

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA SEMIPRESENCIAL

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	502297	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Trabajo Fin de Grado		
Denominación (inglés)	Final Project		
Titulaciones	Grado en Información y Documentación Doble grado en Comunicación Audiovisual / Información y Documentación Doble grado en Periodismo / Información y Documentación		
Centro	Facultad de Ciencias de la Documentación y la Comunicación		
Semestre	Indefinido	Carácter	Obligatorio
Módulo	Práctico de capacitación e inserción profesional en el ámbito de la Información y la Documentación		
Materia	Trabajo Fin de Grado		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Profesor de la titulación elegido como director de TFG			
Área de conocimiento	Dependerá del profesor designado como director		
Departamento	Dependerá del profesor designado como director		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			
Competencias			
COMPETENCIAS BÁSICAS			
CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			
CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.			
COMPETENCIAS GENERALES			

Código Seguro De Verificación	GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 09:59:36
Observaciones		Página	1/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CG1. Conocimiento de la naturaleza de la información y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.
CG2. Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.
CG3. Conocimiento de las tecnologías de la información que se emplean en las unidades y servicios de información.
CG4. Habilidades en el manejo de las tecnologías como medio indispensable en los procesos de tratamiento y transferencia de la información.
COMPETENCIAS TRANSVERSALES
CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información.
CT2. Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.
CT3. Habilidades en el uso de Internet y software genérico (ofimática).
CT4. Buen conocimiento hablado y escrito de una lengua extranjera (con preferencia el inglés).
CT5. Capacidad de organización y planificación del trabajo propio.
CT6. Capacidad de trabajar en equipo y de integración en equipos multidisciplinares.
CT7. Reconocimiento de la diversidad y la multiculturalidad en el trabajo en el servicio público.
CT8. Razonamiento crítico en el análisis y la valoración de alternativas.
CT9 - Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.
CT10 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.
CT11 - Capacidad para la adaptación a cambios en el entorno.
CT12 - Capacidad para emprender mejoras y proponer innovaciones.
CT13 - Capacidad de dirección y liderazgo.
CT14 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE1 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.
CE2 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para el estudio, el análisis, la evaluación y la mejora de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.
CE3 - Conocimiento de la realidad nacional e internacional en materia de políticas y servicios de información y de las industrias de la cultura.
CE4 - Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y de servicios de información.
CE5 - Comprender y aplicar los principios y las técnicas para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.
CE6 - Utilizar y aplicar herramientas informáticas para la implantación, desarrollo y explotación de sistemas de información.
CE7 - Comprender y aplicar las técnicas de evaluación de las fuentes y recursos de información.

Código Seguro De Verificación	GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 09:59:36
Observaciones		Página	2/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CE8 - Comprender y aplicar las técnicas de gestión y marketing de sistemas, unidades y servicios de información.								
CE9 - Capacidad de aplicar y valorar las técnicas de planificación, organización y evaluación de sistemas, unidades y servicios de información.								
CE10 - Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.								
CE11 - Capacidad para autenticar, usar, diseñar y evaluar las fuentes y recursos de información.								
CE12 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como en los procesos de negociación y comunicación.								
CE13 - Conocimiento de las técnicas necesarias para la obtención, tratamiento e interpretación de datos sobre el entorno de las unidades y servicios de información, y el estudio, la gestión y la evaluación de los procesos de producción, transferencia y uso de la información y de la actividad científica.								
Contenidos								
Breve descripción del contenido								
Investigación o proyecto práctico en Información y Documentación relacionado con alguno de los aspectos teórico-prácticos estudiados durante el Grado realizado por el estudiante bajo la dirección de un profesor de la Titulación. En el mismo, acreditará la consecución de las competencias del Título.								
Temario de la asignatura								
Investigación o proyecto práctico en Información y Documentación relacionado con alguno de los aspectos teórico-prácticos estudiados durante el Grado.								
Actividades formativas								
Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
Seguimiento, elaboración y redacción del trabajo	141	7,5				8,5	8	117
Evaluación	9	1						8
TOTAL	150	8,5				8,5	8	125
GG: Grupo Grande (85 estudiantes). CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes) L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes) O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes) S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes). TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS). EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.								
Metodologías docentes								
Actividades de seguimiento del aprendizaje. Lecturas obligatorias. Actividades experimentales guiadas. Otras actividades complementarias.								

Código Seguro De Verificación	GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 09:59:36
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Resultados de aprendizaje
<p>Saber plantear un trabajo con la estructura lógica del método científico. Concluir adecuadamente los trabajos especializados correspondientes a los conocimientos adquiridos. Ser capaz de exponer en público los resultados científicos de la investigación realizada. Buscar y consultar bibliografía científica y aplicarla a un trabajo de investigación.</p>
Sistemas de evaluación
<p>La defensa del TFE se realizará mediante alguna de las modalidades que se indican a continuación, de acuerdo a lo que permitan las memorias verificadas de los títulos.</p> <p>a) Modalidad de defensa simplificada. La defensa del TFE tiene lugar ante el profesorado responsable de la dirección del mismo (profesorado del centro) en un acto público y presencial. El estudiante presentará el trabajo durante un periodo de tiempo que oscilará entre 10 y 20 minutos; a continuación, durante un máximo de 20 minutos, los profesores responsables podrán debatir con el estudiante sobre el trabajo realizado. En el caso de TFE presentados en modalidad de defensa simplificada, la calificación máxima a la que puede optar el estudiante es la de "notable – 8". En esta modalidad el profesorado responsable del TFE valorará las competencias relacionadas con el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el propio trabajo resultante, la exposición realizada y la capacidad de respuesta, defensa de planteamientos y argumentación. La evaluación se hará utilizando la rúbrica establecida al efecto.</p> <p>b) Modalidad de defensa ante tribunal. La defensa del TFE tiene lugar ante un tribunal, en un acto público y presencial. El estudiante presentará el trabajo durante un periodo de tiempo que oscilará entre 15 y 25 minutos; a continuación, durante un máximo de 30 minutos, el tribunal debatirá con el estudiante sobre el trabajo realizado. Ambas modalidades tendrán carácter público y presencial, entendido este último como la presencia física de quienes realicen la evaluación, estudiantes y público, en instalaciones de la UEx, salvo en el caso de títulos con modalidad de enseñanza a distancia o híbrida, en los que la presencialidad se garantizará con herramientas de comunicación síncrona, de acuerdo al procedimiento establecido en la Facultad. No obstante, la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad del Centro podrá autorizar, excepcionalmente, la defensa virtual síncrona para titulaciones presenciales, en casos debidamente justificados.</p> <p>En el caso de TFE presentados en modalidad de defensa ante tribunal el estudiante podrá alcanzar la máxima calificación posible. La evaluación se llevará a cabo del siguiente modo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El profesorado responsable del TFE valorará el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, así como el propio trabajo resultante. La evaluación se hará utilizando la rúbrica establecida al efecto. - El tribunal valorará el trabajo resultante, la exposición realizada, y la capacidad de respuesta, defensa de planteamientos y argumentación. La evaluación se hará utilizando la rúbrica establecida al efecto, que deberá rellenarse individualmente por cada miembro del tribunal. - La calificación del profesorado responsable de la dirección del trabajo supondrá un 40% de la calificación final y la del tribunal un 60%, salvo que la memoria verificada del título establezca unos porcentajes diferentes, teniendo en cuenta que la calificación del profesorado responsable de la dirección nunca puede ser superior al 40% de la nota final.

Código Seguro De Verificación	GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 09:59:36
Observaciones		Página	4/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Para aprobar el TFE es necesario superar ambas valoraciones por separado (la del profesorado responsable de la dirección y la del tribunal) y obtener en cada una de ellas, como mínimo, una calificación equivalente a aprobado.
- Si la calificación final fuera "suspense" el tribunal emitirá un informe motivado, que será enviado tanto al estudiante como al profesorado que haya actuado como director del trabajo.
- Advertido por las personas responsables de la evaluación del TFE, de forma fehaciente, un plagio, la calificación será "Suspense - 0" en la convocatoria correspondiente, con independencia de que se pueda solicitar la apertura de un expediente informativo/disciplinario ante el Rector o Rectora de la UEx.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspense (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Bibliografía (básica y complementaria)

Dependerá de la investigación o proyecto práctico en Información y Documentación relacionado con alguno de los aspectos teórico-prácticos estudiados durante el grado.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

El alumno deberá seguir en todo momento las pautas del Director del Trabajo.

Código Seguro De Verificación	GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Trabadela Robles	Firmado	11/07/2024 09:59:36
Observaciones		Página	5/5
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/GjTLEWZHzymuqWm+VuKu5g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

